

MUSEOS N.º 1 A.

- Artículo 1.º** Adquisición de la colección.
El Museo N.º 1, adscrito a la institución de enseñanza superior de la Universidad de Zaragoza, adquiere a título gratuito y por donación de la familia de don Juan de Aragón, conde de Aranda, la colección de pinturas que se describen en el presente documento, con el fin de conservarlas y exhibirlas en el Museo N.º 1, adscrito a la institución de enseñanza superior de la Universidad de Zaragoza.
- Artículo 2.º** Descripción de la colección.
La colección de pinturas que se describe en el presente documento, con el fin de conservarlas y exhibirlas en el Museo N.º 1, adscrito a la institución de enseñanza superior de la Universidad de Zaragoza, consta de las siguientes obras:
1.º Un cuadro de la Virgen con el Niño Jesús, obra de un pintor desconocido, del siglo XVII, en el que se representa a la Virgen María con el Niño Jesús en brazos, sentados en un sillón, con un ángel que aparece en el cielo, sosteniendo un ramo de palma.
- Artículo 3.º** Donación de la colección.
La familia de don Juan de Aragón, conde de Aranda, donará a título gratuito y por donación a la Universidad de Zaragoza, con el fin de conservarlas y exhibirlas en el Museo N.º 1, adscrito a la institución de enseñanza superior de la Universidad de Zaragoza, la colección de pinturas que se describe en el presente documento.
- Artículo 4.º** Donación de la colección.
La familia de don Juan de Aragón, conde de Aranda, donará a título gratuito y por donación a la Universidad de Zaragoza, con el fin de conservarlas y exhibirlas en el Museo N.º 1, adscrito a la institución de enseñanza superior de la Universidad de Zaragoza, la colección de pinturas que se describe en el presente documento.
- Artículo 5.º** Donación de la colección.
La familia de don Juan de Aragón, conde de Aranda, donará a título gratuito y por donación a la Universidad de Zaragoza, con el fin de conservarlas y exhibirlas en el Museo N.º 1, adscrito a la institución de enseñanza superior de la Universidad de Zaragoza, la colección de pinturas que se describe en el presente documento.
- Artículo 6.º** Donación de la colección.
La familia de don Juan de Aragón, conde de Aranda, donará a título gratuito y por donación a la Universidad de Zaragoza, con el fin de conservarlas y exhibirlas en el Museo N.º 1, adscrito a la institución de enseñanza superior de la Universidad de Zaragoza, la colección de pinturas que se describe en el presente documento.
- Artículo 7.º** Donación de la colección.
La familia de don Juan de Aragón, conde de Aranda, donará a título gratuito y por donación a la Universidad de Zaragoza, con el fin de conservarlas y exhibirlas en el Museo N.º 1, adscrito a la institución de enseñanza superior de la Universidad de Zaragoza, la colección de pinturas que se describe en el presente documento.
- Artículo 8.º** Donación de la colección.
La familia de don Juan de Aragón, conde de Aranda, donará a título gratuito y por donación a la Universidad de Zaragoza, con el fin de conservarlas y exhibirlas en el Museo N.º 1, adscrito a la institución de enseñanza superior de la Universidad de Zaragoza, la colección de pinturas que se describe en el presente documento.
- Artículo 9.º** Donación de la colección.
La familia de don Juan de Aragón, conde de Aranda, donará a título gratuito y por donación a la Universidad de Zaragoza, con el fin de conservarlas y exhibirlas en el Museo N.º 1, adscrito a la institución de enseñanza superior de la Universidad de Zaragoza, la colección de pinturas que se describe en el presente documento.
- Artículo 10.º** Donación de la colección.
La familia de don Juan de Aragón, conde de Aranda, donará a título gratuito y por donación a la Universidad de Zaragoza, con el fin de conservarlas y exhibirlas en el Museo N.º 1, adscrito a la institución de enseñanza superior de la Universidad de Zaragoza, la colección de pinturas que se describe en el presente documento.

Museo N.º 1 A.
DIRECTOR GENERAL
C/ Zaragoza, 100

Juan de Aragón
CONDE DE ARANDA
MUSEO N.º 1 A.